












Tema de la Reunión: Tables de Levantamiento de la Situación Actual. Servicio Regularización Ambiental						
Fecha: 27/03/2017						
Hora: 08:30						
Lugar: Secretaría de Ambiente.						
NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA	
Cynthia Sánchez	SAD - LIC	coordinadora de Inventario	cynthia.sanchez.593@gmail.com	3952300 ext 24109		
Carolina Estrella	SAD - TEL	COORDINADORA DE TELECOMUNICACIONES	carola.estrella@punto.gob.ec	3952300 ext 24139		
Jenny Portilla J.	SAR-Process	Administradora de Process	jenny.portilla2804@gmail.com	3952300 ext: 24110		
Hilda Zaragoza	SAR. Coord. Ins. Lic	Coord. Ins. Lic	hilda.zaragoza@quito.gob.ec	0984237827 ext: 24103		
Lola Sánchez	S.A. Planif.	Coordinadora.	sloly@hotmail.com	0998663083		
Danny Morales	MRProcessi	Consultor	dmorales@mrprocessi.com	0982238972		
Andrea Benavides	SGP	Funcionario Directivo.	andrea.benavides@quito.gob.ec			
Jennifer Barriga	MRProcessi	Consultora	jbarriga@mrprocessi.com	097966615		
Diana Yápez	MRProcessi	Consultora	dyepez@mrprocessi.com	0998511524		



 	ACTA DE REUNIÓN
	MODELO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN POR PROCESOS PARA EL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Tema de la Reunión	Acta No. SER-270317-DY01
Taller inicial de trabajo del Servicio de Regularización Ambiental	Fecha: 27 de marzo 2017
	Hora: 08h30
	Lugar: Secretaría Ambiental

Asistentes		
Nombres y Apellidos	Cargo	Institución
Hilda Saragozi		
Cynthia Sánchez		
Carolina Estrella		
Lola Sánchez		
Jenny Portilla		

Orden del día	
1.	Introducción
2.	Conceptualización de servicios
3.	Levantamiento de información de servicios
4.	Conceptualización de procesos
5.	Levantamiento de información de procesos

Acuerdos			
	Acuerdo	Responsable	Fecha
1.	Se conforma el equipo para la ejecución del proyecto de la siguiente manera:	MDMQ	27-03-2017
LÍDER DE PROYECTO EN LA ENTIDAD: Hilda Zaragocín RESPONSABLE POR CADA TRÁMITE DEL SERVICIO:			





	<ul style="list-style-type: none">• Trámite 1: Cynthia Sánchez• Trámite 2: Carolina Estrella <p>RESPONSABLE DEL SERVICIO: Cynthia Sánchez, Carolina Estrella EXPERTOS DELEGADOS: N/A EXPERTO DE TIC'S: Cecilia Alomoto</p>		
2.	Se define la jerarquía final del servicio de la siguiente manera:	MDMQ	27-03-2017
	<p>SERVICIO 1: Regularización Ambiental</p> <ul style="list-style-type: none">• GRUPO 1: Emisión de la Autorización de Gestor de menor escala<ul style="list-style-type: none">◦ TRÁMITE 1: Solicitud de calificación de gestor de menor escala• GRUPO 2: Emisión de Permiso ambiental de impacto ambiental mínimo<ul style="list-style-type: none">◦ TRÁMITE 1: Solicitud de Certificado Ambiental• GRUPO 3: Emisión de Permiso ambiental de impacto ambiental bajo<ul style="list-style-type: none">◦ TRÁMITE 1: Solicitud de Registro Ambiental• GRUPO 4: Emisión de Permiso ambiental de impacto ambiental medio y alto<ul style="list-style-type: none">◦ TRÁMITE 1: Solicitud de Licencia Ambiental <p>SERVICIO 2: Regularización Metropolitana de Implantación</p> <ul style="list-style-type: none">• GRUPO 1: Emisión de la Autorización Metropolitana de Implantación para estaciones de base celular centrales y repetidoras fijas AMI<ul style="list-style-type: none">◦ TRÁMITE 1: Solicitud de Autorización Metropolitana de Implantación para estaciones de base celular y repetidoras fijas AMI		
	<ul style="list-style-type: none">• Nota: Una vez realizada la jerarquización de Regularización Ambiental se ha identificado que existen dos servicios, donde el grupo “Emisión de la Autorización Metropolitana de Implantación para estaciones de base celular centrales y repetidoras fijas AMI” que se encontraba identificado dentro del servicio de “Regularización Ambiental”, ahora se encuentra dentro de la jerarquización del nuevo servicio identificado como “Regularización Metropolitana de Implantación”		
3.	Se acuerda priorizar el Servicio de “Regularización Metropolitana de Implantación”, por requerimiento explícito de la institución debido a que es un servicio nuevo y tendrá alto impacto. No se prioriza el servicio de “Regularización	MDMQ	27-03-2017





	Ambiental” debido a que ya se encuentra automatizado a través del Sistema Único de Información Ambiental-SUIA		
4.	Se acuerda que no existe una situación actual debido a que el servicio aún no se encuentra implementado, por tanto se procederá directamente con la fase de mejoramiento	MDMQ	27-03-2017
5.	Se acuerda la información de la ficha del servicio conforme el ANEXO 1 de la presente acta firmado por los responsables correspondientes.	MDMQ	27-03-2017
6.	Se acuerda gestionar la entrega de las encuestas de evaluación interna y externa, a la Consultora hasta el día 10 de abril de 2017.	MDMQ	27-03-2017
7.	Se acuerdan que los procesos asociados al servicio son los siguientes:	MDMQ	27-03-2017
SERVICIO 1: Regularización Metropolitana de Implantación <ul style="list-style-type: none">• PROCESO ASOCIADO 1: Gestión de la autorización• SUBPROCESO ASOCIADO 1: Inspección			
8.	Se acuerda que la información de las fichas de caracterización de los procesos asociados al servicio conforme el ANEXO 2 de la presente acta firmado por los responsables correspondientes:	MDMQ	27-03-2017





Compromisos			
	Compromiso	Responsable	Fecha
1.			
2.			

Firmas	
Nombres y Apellidos	Firma
Hilda Zaragocín	
Cynthia Sánchez	
Carolina Estrella	
Lola Sánchez	
Jenny Portilla	
Andrea Benavides	





Ficha del Servicio

Fecha

Información General del Servicio

Nombre del Servicio:	<i>Regularización Metropolitana de Implantación</i>
Código del Servicio:	<i>01.014</i>
Entidad:	<i>Secretaría de Ambiente</i>
Estado:	<i>Implementación</i>
Ámbito:	<i>Ambiente</i>
Número de Trámites:	<i>1</i>
Responsable:	<i>Coordinadora de Telecomunicaciones</i>
Descripción del Servicio:	<i>Es el instrumento para la obtención de la autorización metropolitana de implantación que aplica a la prestación del servicio móvil avanzado en las que se encuentran: estaciones base celular fijas, centrales y repetidoras, y microondas fijas.</i>
Usuarios del Servicio:	<i>Todas las personas naturales y jurídicas denominados operadores de telefonía móvil u otros determinados a través de vinculaciones contractuales o concesiones.</i>
Indicadores del Servicio:	<i>Número de autorizaciones solicitadas vs. Emitidas Tiempo de prestación del servicio</i>

Jerarquización del Servicio

Información del Grupo

Nombre del Grupo:	<i>Emisión de la Autorización Metropolitana de Implantación para estaciones de base celular centrales y repetidoras fijas (AMI)</i>
Código del Grupo:	<i>01.014.001</i>
Servicio:	<i>Regularización Metropolitana de Implantación</i>
Descripción del Grupo:	<i>Es el instrumento para la obtención de la autorización metropolitana de implantación que aplica a la prestación del servicio móvil avanzado en las que se encuentran: estaciones base celular fijas, centrales y repetidoras, y microondas fijas.</i>



Información del Trámite

Nombre del Trámite:	<i>Solicitud de Autorización Metropolitana de Implantación para estaciones de base celular centrales y repetidoras fijas (AMI)</i>
Código del Trámite:	01.014.001.001
Grupo:	<i>Emisión de la Autorización Metropolitana de Implantación para estaciones de base celular centrales y repetidoras fijas (AMI)</i>
Descripción del Trámite:	<i>Es el instrumento para la obtención de la autorización metropolitana de implantación que aplica a la prestación del servicio móvil avanzado en las que se encuentran: estaciones base celular fijas, centrales y repetidoras, y microondas fijas.</i>
Producto del Trámite:	<i>Autorización Metropolitana de Implantación</i>
Número de interacciones máximas del Trámite con el ciudadano:	3
Tiempo del Trámite:	<i>21 días estimado (por medir en operación)</i>
Número de Trámites solicitados:	<i>N/A debido a que no se encuentra aún en operación</i>
Costo del Trámite:	<i>4 salarios básicos unificadas</i>
Requisitos del Trámite:	<p><i>Art. 12 de ordenanza 138</i></p> <ul style="list-style-type: none"> a) Autorización de la entidad competente de Áreas Históricas y Patrimonio en caso que la implantación corresponda en sitios o áreas históricas y patrimoniales, que se presentará previo al otorgamiento de la Autorización Metropolitana de Implantación y como habilitante de la misma; b) Planos de implantación; c) Informe técnico favorable o garantía técnica del análisis estructural o estudio de suelos debidamente suscrito por un profesional registrado en la materia, según aplique; d) Informe de Análisis Paisajístico y de Impacto Visual, que evidencie el menor impacto visual sobre el entorno arquitectónico de acuerdo a los lineamientos establecidos por la autoridad competente; e) Informe Preliminar de Compatibilidad de Uso de Suelo permitido; f) Memoria técnica del proceso de participación social brindada a la comunidad sobre la implantación del proyecto; g) Autorización escrita del propietario o los propietarios del predio para la implementación del proyecto, obra o





	<p>actividad de conformidad con la normativa vigente;</p> <p>h) Pago de tasas por concepto de revisión y emisión de Autorización Metropolitana de Implantación para estaciones base celular fijas, centrales y repetidoras de microondas fijas.</p>
--	--

HILDA ZARAGOCÍN
LÍDER DEL PROYECTO

CAROLINA ESTRELLA
RESPONSABLE DEL SERVICIO 1

CYNTHIA SÁNCHEZ
RESPONSABLE DE SERVICIO 2



Nombre del Proceso:	Inspecciones
Objetivo:	Verificar in situ la información entregada por los promotores del proyecto junto a la solicitud del servicio.
Límites:	Inicia con la solicitud del servicio y finaliza cuando el informe técnico es entregado.
Proveedores:	Promotores de proyectos, obras o actividades que requieren el servicio
Insumos:	Información procedente de la solicitud del servicio (Licencias Ambientales, Control Ambiental, Seguimiento Ambiental, Telecomunicaciones)
Actividades Principales:	Delegación del inspector Coordinación de la logística Ejecución de la inspección
Producto:	Informe técnico generado.
Clientes:	Promotores del proyectos, obras y actividades, en proceso de RA, SA, CA y Telecomunicaciones.
Recursos:	-equipos: GPS, cámara fotográfica.
Controles:	OM. 138 Instrucción 0.4138i, Resolución Administrativa. Normas Técnicas
Responsable:	Coordinadores DGCA } UC, SE6, COM, TEL
Indicadores:	Tiempo de ejecución de la inspección Tiempo de entrega de informe técnico



RESPONSABLE DEL PROCESO

